

III. ANEJOS AL PROYECTO.



1- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Es de aplicación en el presente proyecto. Según lo dispuesto en el Artículo 4, apartado 2 el presente proyecto se encuentra en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo artículo, por lo que se hace necesaria la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud.

Su justificación se realiza en un anexo "Estudio de Seguridad y Salud " redactado por el arquitecto técnico al cual el propietario promotor ha hecho este encargo, tanto de su redacción como su coordinación en fase de proyecto.

Se presenta como un anexo de este proyecto.

1- ESTUDIO GEOTÉCNICO.

No se ha realizado ya que no se realiza ninguna cimentación.